



 **Naciones Unidas**

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 37^o período de sesiones
(7 a 10 de marzo de 2006)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2006
Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2006
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 37° período de sesiones
(7 a 10 de marzo de 2006)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A.	Proyecto de resolución para la aprobación por el Consejo	1
	Fortalecimiento de la capacidad estadística	1
B.	Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo	3
	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 37º período de sesiones y programa provisional, fechas y documentación para el 38º período de sesiones de la Comisión	3
C.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	7
	37/101. Examen del programa: estadísticas industriales	7
	37/102. Estadísticas del comercio de distribución	8
	37/103. Estadísticas económicas integradas	8
	37/104. Cuentas nacionales	9
	37/105. Clasificaciones económicas y sociales internacionales	10
	37/106. Programa de Comparación Internacional	11
	37/107. Contabilidad ambiental	12
	37/108. Estadísticas de energía	12
	37/109. Estadísticas sociales	13
	37/110. Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales	14
	37/111. Indicadores de desarrollo	14
	37/112. Estadísticas de salud	15
	37/113. Programa de trabajo multianual de la Comisión para 2006-2009	16
	37/114. Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones	16
II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	18
III.	Temas de información	28
IV.	Cuestiones relativas al programa (División de Estadística de las Naciones Unidas)	33
V.	Programa provisional y fechas del 38º período de sesiones de la Comisión	34
VI.	Informe de la Comisión sobre su 37º período de sesiones	35

VII.	Organización del período de sesiones	36
A.	Apertura y duración del período de sesiones	36
B.	Asistencia	36
C.	Elección de la Mesa	36
D.	Programa y organización de los trabajos.	36
E.	Documentación	38
Anexo		
	Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 37° período de sesiones	39

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de resolución para la aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Fortalecimiento de la capacidad estadística*

El Consejo Económico y Social,

Profundamente preocupado porque a) muchos países carecen todavía de datos adecuados para i) evaluar las tendencias nacionales en el contexto de la vigilancia del progreso hacia los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio, ii) informar de la aplicación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y vigilar esa aplicación; y b) en muchos países que cuentan con datos hay una falta de capacidad para utilizarlos y, en ciertos casos en que se dispone de datos, éstos no se aprovechan en el grado posible,

Afirmando que, si no se hace un esfuerzo coordinado para mejorar y mantener la capacidad estadística en muchos países en desarrollo y países con economías en transición, se pone en peligro la vigilancia efectiva del progreso hacia los objetivos de desarrollo nacionales y los convenidos internacionalmente, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio,

Reconociendo la importancia fundamental de la capacidad estadística nacional sostenible para producir indicadores fiables y oportunos del progreso de un país,

Expresando su inquietud respecto de la validez del uso por los organismos internacionales de los datos imputados, especialmente cuando no hay transparencia en su metodología,

Recordando su resolución 2000/27, de 28 de julio de 2000, en la que reafirmó la importancia de las actividades nacionales para el fomento de la capacidad estadística en todos los países, incluso mediante la capacitación en estadística, y del apoyo internacional efectivo a los países en desarrollo y los países con economías en transición, en este contexto,

Recordando también su resolución 2005/13, de 22 de julio de 2005, en la que observó la importancia fundamental de la serie de censos de población y vivienda de 2010 a fin de reunir los datos necesarios para las actividades de seguimiento de las conferencias y cumbres internacionales, incluso la Cumbre del Milenio,

* Las deliberaciones figuran en el capítulo IV, párrs. 78 a 83.

Destacando que todos los procesos de examen y seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los campos económico, social y conexos deben centrar la atención en los progresos respecto del cumplimiento de los compromisos asumidos,

Reiterando la necesidad de que la Comisión de Estadística continúe sus actividades para mejorar la lista de indicadores de la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los campos económico, social y conexos, incluso mediante el perfeccionamiento metodológico y técnico de los indicadores existentes,

Reiterando asimismo la necesidad de aplicar y perfeccionar indicadores de los medios de aplicación para evaluar el progreso hacia la realización de los objetivos de las conferencias estableciendo un entorno favorable para el desarrollo

1. *Exhorta* a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística nacional a fin de producir estadísticas e indicadores fiables y oportunos para la vigilancia de:

- i) Las políticas y estrategias nacionales de desarrollo;
- ii) El cumplimiento de los compromisos adquiridos y el logro de todos los objetivos de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional;

2. *Insta* al sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a las comisiones regionales y los organismos internacionales, a que apoyen los esfuerzos nacionales para fomentar y fortalecer la capacidad estadística nacional, especialmente la de los países en desarrollo;

3. *Alienta* el fortalecimiento de la capacidad estadística de los organismos internacionales pertinentes;

4. *Insta* a los países y a las organizaciones donantes y a la comunidad estadística internacional y regional a que apoyen a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para el fortalecimiento de la capacidad estadística a fin de sustentar el desarrollo. Deben aprovechar en forma coordinada sobre todo las actividades nacionales, regionales e internacionales existentes, y alentar otras iniciativas importantes para resolver los vacíos importantes que pudieran surgir;

5. *Exhorta* a todos los organismos internacionales, por conducto del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y con la coordinación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en consonancia con la orientación proporcionada por los Estados Miembros por conducto de la Comisión de Estadística, a que mejoren la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores a fin de mejorar la base de datos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso

a) Estableciendo prioridades y desarrollando una estrategia para mejorar los datos para los indicadores;

b) Determinando maneras, incluso mediante el fomento de la capacidad cuando sea necesario para mejorar la presentación de informes por los países sobre todos los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Evitando la imputación a menos que se disponga de datos nacionales concretos para apoyar imputaciones fiables tras la celebración de consultas con los países interesados y mediante metodologías transparentes,

d) Velando por que los metadatos de apoyo satisfagan las directrices formuladas por un grupo de expertos establecido por la Comisión de Estadística con ese fin y, a este respecto, pide a la Secretaría que haga recomendaciones a la Comisión de Estadística para su examen y aprobación;

6. *Pide* al Secretario General que informe sobre la aplicación de la presente resolución en el contexto del informe periódico sobre el fomento de la capacidad estadística que se ha de presentar en relación con el correspondiente tema del programa para que la Comisión de Estadística lo examine en su 38º período de sesiones.

B. Proyecto de decisión para la aprobación por el Consejo

2. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 37º período de sesiones y programa provisional, fechas y documentación para el 38º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social,

a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 37º período de sesiones;

b) Decide que el 38º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007;

c) Aprueba el programa provisional y la documentación para el 38º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional y documentación del 38º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Estadísticas de educación (examen del programa);
Documentación
Informe del encargado del examen del programa
 - b) Censos de población y vivienda;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Estadísticas de migración;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas de salud;
Documentación
Informe de la Organización Mundial de la Salud
 - e) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad.
Documentación
Informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad
4. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales
 - b) Estadísticas de agricultura;
Documentación
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - c) Estadísticas industriales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas de comercio de distribución;
Documentación
Informe del Secretario General
 - e) Estadísticas económicas integradas;
Documentación
Informe de los Amigos de la Presidencia
 - f) Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía

g) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

h) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

i) Estadísticas de finanzas;

Documentación

Informe del Fondo Monetario Internacional

j) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

k) Estadísticas de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios

l) Estadísticas del sector no estructurado;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente: contabilidad ambiental

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

6. Actividades no clasificadas por sectores:

a) Coordinación e integración de programas de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas);

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas

- c) Cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de desarrollo humano;

Documentación

Informe de la oficina encargada del informe sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- e) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- f) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

- g) Coordinación de la labor metodológica en curso;

Documentación

Informe del Secretario General

- h) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo del Siglo XXI (PARÍS 21)

- i) Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;

Documentación

Informe del Secretario General

- j) Indicadores del desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

- k) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- 7. Programa provisional y fechas del 39° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota del Secretario General con el programa de trabajo plurianual de la Comisión

- 8. Informe de la Comisión sobre su 38° período de sesiones.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

- 3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones de la Comisión:

37/101

Examen del programa: estadísticas industriales

La Comisión de estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe sobre el examen del programa¹ relativo a las estadísticas industriales y expresó su reconocimiento al Japón por la labor realizada;

b) Manifestó su acuerdo con las recomendaciones hechas en el informe acerca de las normas de recopilación de datos, las normas de difusión de datos, la capacitación y el fomento de la capacidad y la coordinación internacional;

c) Respaldó la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la revisión de las normas estadísticas, para las recomendaciones sobre estadísticas industriales y los números índices de la producción industrial;

d) Pidió a la División que preparara un documento de posición sobre las recomendaciones mencionadas más arriba, en el que se describieran los arreglos institucionales, los productos, los calendarios y las consecuencias de la aplicación de las recomendaciones, y que presentara el documento a la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones;

e) Observó que la integración de las estadísticas industriales con otras estadísticas, como las estadísticas de los servicios, debía mejorarse en ese proceso, y apoyó la creación de un programa integrado de estadísticas económicas y, como primer paso, propuso la preparación de un documento de concepto para su ulterior examen en relación con el tema 3 c) del programa.

¹ Véase E/CN.3/2006/3.

37/102

Estadísticas del comercio de distribución

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución², respaldó en general la iniciativa y la estrategia de la División de Estadística de las Naciones Unidas de revisar las recomendaciones existentes en ese campo de la estadística, y sugirió que el proceso de revisión se llevara a cabo en estrecha consulta con las oficinas nacionales de estadística a fin de reflejar plenamente las necesidades y circunstancias específicas de diversos grupos de países, en general, y las necesidades de países con un sector no estructurado sustancial, en particular;

b) Aunque respaldó los planes de la División de compilar estadísticas del comercio de distribución sobre una base mundial y establecer una base de datos correspondiente sobre estadísticas del comercio de distribución, advirtió que el nivel de detalle requerido para los informes internacionales debía estar en consonancia con las necesidades y la capacidad del país para compilar información, y pidió a la División que examinara las bases de datos internacionales existentes en ese campo de la estadística para evitar la imposición de una carga adicional de presentación de informes a los países y la duplicación del trabajo entre las organizaciones internacionales;

c) Sugirió que la División desarrollara orientaciones prácticas sobre compilación de estadísticas acerca del comercio de distribución, incluida la descripción de las buenas prácticas, y realizara actividades de asistencia técnica en esa esfera como cuestión prioritaria;

d) Pidió a la División que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos a la Comisión en su 38º período de sesiones y que revisara los proyectos de recomendación en su 39º período de sesiones con miras a su aprobación.

37/103

Estadísticas económicas integradas

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas³ y respaldó firmemente el concepto de un criterio integrado para las estadísticas económicas como la estrategia apropiada para el desarrollo de programas nacionales e internacionales de estadísticas económicas y financieras, tanto desde la perspectiva del usuario como del productor;

b) Recomendó que se pusiera en práctica el concepto de un enfoque integrado a los programas nacionales de estadísticas económicas, incluso mediante:

² E/CN.3/2006/4.

³ E/CN.3/2006/5.

- i) La identificación de los componentes básicos, como los registros comerciales, los censos económicos, las estadísticas comerciales estructurales y a corto plazo entre actividades económicas y tamaños de clases, las compilaciones mediante encuestas comerciales y de los hogares, la utilización de fuentes administrativas, muestreos de zonas, clasificaciones, procesamiento de datos y aspectos institucionales;
 - ii) La formulación de prioridades que reflejen las necesidades de los países y las regiones en materia de políticas;
 - iii) El desarrollo de disposiciones institucionales apropiadas para asegurar la coordinación necesaria entre los organismos nacionales y regionales que participan en la compilación de estadísticas económicas;
- c) Recomendó también el establecimiento de un grupo de Amigos de la Presidencia, integrado por Estados Miembros y organizaciones internacionales, para que preparara un documento de concepto sobre las modalidades del enfoque integrado a las estadísticas económicas, incluida la viabilidad de establecer un mecanismo para mejorar la coordinación entre organizaciones internacionales y grupos de trabajo sobre estadísticas económicas.

37/104

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

- a) Encomió los progresos logrados en la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* en la etapa orientada hacia las cuestiones del proceso de actualización, como se refleja en el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales⁴, reconoció las contribuciones selectivas y la experiencia proporcionadas por una diversidad de países y organizaciones a la labor de esa etapa y expresó su confianza en que el Grupo de Trabajo mantendría el impulso en las etapas de redacción y examen del proceso de actualización en 2000 y 2007;
- b) Atribuyó los notables progresos en la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* a la adopción del enfoque de gestión del proyecto y el extenso uso de un sitio web transparente e interactivo, y recomendó el empleo de ese enfoque y tecnología en proyectos y programas de estadística similares;
- c) Acogió con beneplácito la inclusión de un capítulo sobre la medición de las actividades del sector no estructurado en la revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*;
- d) Tomó nota de las inquietudes sobre el tratamiento de planes de pensión gubernamentales sin financiación y la necesidad de continuar las consultas sobre la recomendación del Grupo Asesor sobre cuentas nacionales acerca de esa cuestión, y expresó su visión positiva de una resolución oportuna dentro de la estructura de gobernanza existente del Grupo de Trabajo;

⁴ Véase E/CN.3/2006/6.

e) Recomendó que el Grupo de Trabajo continuara incluyendo la cuestión de los servicios sociales del gobierno en su programa de investigación;

f) Reconoció la necesidad de dar una respuesta adecuada a las peticiones de los Estados Miembros de asistencia en materia de fomento de la capacidad para la aplicación de la revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, y aceptó la propuesta del Grupo de Trabajo, de preparar un programa de aplicación para que esté a disposición de la Comisión a más tardar en 2008.

37/105

Clasificaciones económicas y sociales internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales⁵, aprobó las estructuras de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4, y la Clasificación Central de Productos, Versión 2, en la forma en que se presentaron a la Comisión, recomendó que esas clasificaciones se reconocieran como normas internacionales para las clasificaciones de las actividades económicas y de los productos respectivamente, y elogió la labor de revisión de esas clasificaciones realizada por el Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, su subgrupo técnico y la División de Estadística de las Naciones Unidas;

b) Aceptó la recomendación de que los países adapten sus clasificaciones nacionales de modo que puedan comunicar datos por lo menos a nivel de dos dígitos de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, sin pérdida de información;

c) Pidió más detalles sobre el plan para la aplicación de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme y la Clasificación Central de Productos y sus consecuencias en materia de recursos y pidió también que la División de Estadística de las Naciones Unidas formulara un plan de trabajo para presentarlo a la Comisión en su 38º período de sesiones;

d) Tomó nota de la explicación de los procesos requerida por la Organización Internacional del Trabajo para la aprobación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, cuya terminación se había previsto en 2008, reafirmó su confianza en esos procesos, como se deduce de las decisiones que adoptó en los períodos de sesiones 34º, 35º y 36º, celebró las seguridades de que antes de su terminación, la nueva versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones se elevaría a la Comisión, para consulta y asesoramiento, y observó asimismo que esa había sido la esencia de las recomendaciones que había hecho en su 30º período de sesiones, celebrado en 1999, en las que había dado instrucciones al Grupo de Expertos sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales de que examinara toda las clasificaciones estadísticas para comprobar su conformidad con las prácticas recomendadas para la elaboración de clasificaciones antes de presentarlas a la Comisión, y acordó que la Organización Internacional del Trabajo trabajara en colaboración con el Grupo de Expertos, respetando los

⁵ E/CN.3/2006/7.

mandatos respectivos, para asegurar la adecuación de la nueva versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones;

e) Acordó no insistir en el establecimiento de una correspondencia entre la Clasificación Central de Productos y el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas y reconoció que había que realizar más trabajos para determinar la posibilidad de que la Clasificación Central de Productos satisficiera las necesidades estadísticas con respecto a la estadística de los precios del Grupo de Ottawa sobre los índices de precios.

37/106

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional⁶ y expresó su reconocimiento por el importante avance del programa gracias a la dirección de la Junta Ejecutiva del Programa, el Banco Mundial y las organizaciones regionales de coordinación, y a la dedicación de las oficinas nacionales de estadística participantes;

b) Recomendó que, a los fines de la transparencia y la calidad de los datos, los datos sobre precios y los resultados de las encuestas de cada región se sometieran al examen de los otros coordinadores regionales;

c) Recomendó que la estimación de las paridades del poder adquisitivo y los planes de publicaciones comprendieran plenas consultas con los países, sin permitir que se impusieran restricciones a la publicación de los resultados;

d) Sugirió que los coordinadores regionales y la Oficina Mundial del Programa de Comparación Internacional del Banco Mundial obraran con prudencia en cuanto al nivel de detalle que se publicaría en los informes preliminares. Varios representantes destacaron la importancia de las leyes y políticas nacionales relativas al acceso a los microdatos;

e) Apoyó la continuación del Programa como programa permanente para utilizar la capacidad mejorada de compilación de datos sobre precios y la infraestructura establecida y manifestó su acuerdo con la recomendación de la Junta Ejecutiva del Programa de que se presentara a la Comisión, en su 38° período de sesiones, una evaluación de la ronda de 2005 y un plan sobre el futuro del Programa;

f) Pidió que se aumentaran las actividades para ampliar la cobertura de países del Programa, en particular en subregiones en que la participación en la actual ronda había sido baja o inexistente.

⁶ Véase E/CN.3/2006/8.

37/107

Contabilidad ambiental

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe del Secretario General sobre contabilidad ambiental⁷ y respaldó los objetivos a largo plazo, el programa de trabajo y la estructura administrativa del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad ambiental y económica;

b) Alentó al Comité de Expertos a que estableciera un sitio en la web, administrado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, que serviría de plataforma de conocimientos para facilitar los intercambios de las mejores prácticas y la utilización de cuentas económicas y ambientales;

c) Pidió al Comité de Expertos que centrara la atención en el desarrollo y la promoción de la contabilidad ambiental y que perfeccionara sus relaciones de trabajo con los diversos grupos responsables del desarrollo de estadísticas ambientales, energéticas y conexas.

37/108

Estadísticas de energía

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota de los siguientes documentos:

i) Informe del Secretario General sobre estadísticas de energía⁸;

ii) Informe de Statistics Norway sobre componentes de calidad de las estadísticas del petróleo⁹;

y encomió los progresos logrados en la esfera de las estadísticas de energía;

b) Reconoció la importancia de las estadísticas de energía, recomendó su desarrollo como parte de las estadísticas oficiales, incluida la consideración de la necesidad de una mayor transparencia en la documentación de metadatos, y destacó la necesidad de fomentar la capacidad y la capacitación a estadísticos;

c) Apoyó el establecimiento y el mandato del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía y pidió mecanismos de coordinación apropiados entre ellos;

d) Apoyó el examen de los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y pidió que el examen se basara en toda la labor metodológica pertinente sobre estadísticas de energía;

e) Destacó la urgente necesidad de armonizar las definiciones de energía y las metodologías de compilación y de desarrollar normas internacionales sobre estadísticas de energía;

⁷ E.CN.3/2006/9.

⁸ E/CN.3/2006/10.

⁹ Véase E/CN.3/2006/11.

f) Apoyó el establecimiento de un equipo de examen de base amplia para proponer conceptos y definiciones comunes y pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas presentara las modalidades de ese equipo de examen a la Mesa de la Comisión de Estadística para su aprobación.

37/109

Estadísticas sociales

La Comisión de Estadística, tras acoger con beneplácito el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales¹⁰ y respaldar las acciones y las estrategias propuestas en los párrafos 12 y 13 de ese informe:

a) Destacó la importancia del fomento de la capacidad estadística y de la asistencia técnica como medios para mejorar las estadísticas sobre el género a nivel nacional;

b) Pidió que se efectuara un seguimiento para evaluar los progresos en la producción nacional y comunicación de estadísticas de género, recomendó que ese análisis y la presentación de la capacidad estadística nacional mostraran las estadísticas nacionales oficiales para determinar mejor las lagunas de los datos y pidió también que los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio tuvieran en cuenta esa perspectiva;

c) Destacó la importancia de analizar las tendencias en la situación de la mujer y el hombre y pidió a la División que continuara esa labor;

d) Reconoció que las dependencias de estadística de género cumplían una función importante en la promoción de las estadísticas de género en los sistemas nacionales de estadística, pero que había muchos otros criterios para promover las estadísticas de género y, en todos los casos, era importante asegurar, entre otras cosas:

i) Un mejor diálogo entre usuarios y productores de estadísticas;

ii) La colaboración con los organismos responsables de la promoción de la mujer;

iii) La capacitación de productores y usuarios en el campo de las estadísticas de género;

e) Reiteró la importancia de desarrollar y mejorar las fuentes básicas de datos fiables, como los registros civiles y los sistemas de estadísticas vitales, en países o campos en que éstos fueran deficientes;

f) Subrayó la necesidad de desarrollar conceptos y métodos relativos a la determinación de las diferencias de género en la pobreza y la medición de la violencia en el hogar y la violencia contra la mujer.

¹⁰ Véase E/CN.3/2006/12.

37/110

Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con reconocimiento los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales en la forma presentada en el informe del Secretario General¹¹ y encomió la labor realizada por las organizaciones internacionales que participaron en su elaboración;

b) Expresó su reconocimiento por el hecho de que, como los organismos comparten los datos, la aplicación de los principios podría reducir la carga de las oficinas nacionales de estadística;

c) Tomó nota de que la Comisión de Coordinación de las Actividades Estadísticas ha reconocido la importancia de los principios para orientar las actividades estadísticas profesionales de los organismos internacionales;

d) Tomó nota también de que la Comisión había convenido en que los organismos podían utilizar los principios de diferentes maneras según sus mandatos específicos y su administración (marco jurídico);

e) Pidió a la Comisión que:

i) Evaluara la aplicación de los principios por las organizaciones y comunicara los resultados de la evaluación a la Comisión de Estadística en su 39º período de sesiones;

ii) Incluyera en el preámbulo de los principios la descripción de la función de las organizaciones internacionales en el sistema mundial de estadística y ampliara las prácticas recomendadas relacionadas con los principios, en particular el principio 6;

iii) Ampliara el ámbito de los principios a las organizaciones subregionales.

37/111

Indicadores de desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota de los siguientes documentos:

i) Informe del Secretario General sobre indicadores de desarrollo¹²;

ii) Informe de los Amigos de la Presidencia sobre indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio¹³;

b) Tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Grupo de Expertos para mejorar continuamente los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio;

¹¹ E/CN.3/2006/13.

¹² E/CN.3/2006/14.

¹³ Véase E/CN.3/2006/15.

c) Tomó nota también de las recomendaciones pertinentes de los Amigos de la Presidencia, que figuran en los párrafos 55 a 61 del informe, y destacó la importancia de abordar estas cuestiones en el contexto del fortalecimiento del fomento de la capacidad estadística de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo;

d) Recomendó que los organismos internacionales recurrieran a los datos imputados sólo cuando no se dispusiera de datos nacionales y que eso se hiciera en consulta con los países y utilizando una metodología plenamente transparente;

e) Reconoció que era necesario mejorar los mecanismos para comunicar datos de los sistemas de estadística nacionales a los internacionales;

f) Convino en que el fomento de la capacidad estadística era una etapa clave para mejorar la disponibilidad de los datos necesarios para vigilar los objetivos de desarrollo del Milenio;

g) Convino en que había que extender a las instituciones subregionales el fortalecimiento de la capacidad estadística;

h) Convino en que el proceso de evaluación y apoyo del fomento de la capacidad de los países para vigilar los objetivos de desarrollo del Milenio era importante y debía continuar;

i) Pidió al Grupo de Expertos Interinstitucional que tuviera en cuenta las recomendaciones pertinentes de los Amigos de la Presidencia en el ulterior mejoramiento de la compilación de todos los indicadores y el seguimiento de todo los objetivos de desarrollo del Milenio y que informara al respecto a la Comisión en su 38º período de sesiones;

j) Convino en que había que examinar a fondo las cuestiones relativas a los indicadores que producían periódicamente los sistemas nacionales de estadística para todos los objetivos de desarrollo del Milenio.

37/112

Estadísticas de salud

La Comisión de Estadística:

a) Tomó nota del informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de la salud¹⁴;

b) Acogió con beneplácito la iniciativa de la red de sanimetría;

c) Con referencia al Estudio Mundial de la Salud:

i) Expresó la necesidad de una mayor armonización de los datos y una mejor colaboración con las oficinas nacionales de estadística en el Estudio;

ii) Expresó la opinión de que los métodos de compilación de datos del Estudio debían ser más sensibles a las diferentes circunstancias culturales de los países;

¹⁴ Véase E/CN.3/2006/17.

d) Con referencia al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Estadísticas de la Salud:

- i) Tomó nota de las circunstancias especiales en que se había organizado la primera reunión del Grupo y pidió a la Organización Mundial de la Salud que organizara una segunda reunión con representación adecuada de países y organismos;
- ii) Recomendó que se volviera a elaborar el mandato del Grupo y que se lo presentara a la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones para su aprobación;
- iii) Recomendó que se desarrollara un plan de trabajo teniendo en cuenta la Iniciativa de Budapest.

37/113

Programa de trabajo multianual de la Comisión para 2006-2009

La Comisión de Estadística aprobó su programa de trabajo multianual para 2006-2009, contenido en la nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística¹⁵, en su forma oralmente enmendado.

37/114

Documentos examinados por la Comisión de Estadística en su 37° período de sesiones

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes documentos que tuvo ante sí en su 37° período de sesiones:

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite la Nota de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el seguimiento por la Mesa de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 36° período de sesiones¹⁶;
- b) Nota del Secretario General sobre censos de población y vivienda¹⁷;
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración¹⁸;
- d) Informe del Secretario General sobre estadísticas de la pobreza¹⁹;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el Informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza²⁰;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente²¹;

¹⁵ Véase E/CN.3/2006/31.

¹⁶ E/CN.3/2006/2.

¹⁷ E/CN.3/2006/16.

¹⁸ E/CN.3/2006/18.

¹⁹ E/CN.3/2006/19.

²⁰ E/CN.3/2006/20.

- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre las estadísticas de los servicios²²;
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa redonda sobre marcos estadísticos para realizar encuestas en el sector mercantil²³;
- i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el Sistema común de las Naciones Unidas y la OCDE para la reunión y elaboración de estadísticas del comercio internacional de mercancías²⁴;
- j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías²⁵;
- k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado²⁶;
- l) Informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística²⁷;
- m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI sobre el fomento de la capacidad estadística²⁸;
- n) Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que guardan relación con la labor de la Comisión de Estadística²⁹;
- o) Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas³⁰;
- p) Informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas al programa.

²¹ E/CN.3/2006/21.

²² E/CN.3/2006/22.

²³ E/CN.3/2006/23.

²⁴ E/CN.3/2006/24.

²⁵ E/CN.3/2006/25.

²⁶ E/CN.3/2006/26.

²⁷ E/CN.3/2006/27.

²⁸ E/CN.3/2006/28.

²⁹ E/CN.3/2006/29.

³⁰ E/CN.3/2006/30.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: estadísticas industriales

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y séptima los días 7 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del encargado del examen del programa sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2006/3).
2. En la primera sesión, celebrada el 7 de marzo, el representante del Japón hizo una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de China y el Canadá y los observadores de Australia y la India. El observador de Palestina, también hizo una declaración.
4. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas tomadas por la Comisión

5. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) de su programa.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 37/101).

B. Estadísticas de comercio de distribución

7. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones primera y séptima, los días 7 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de comercio de distribución (E/CN.3/2006/4).
8. En su primera sesión, celebrada el 7 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.
9. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón y los Países Bajos y los observadores de Australia, Níger y Ghana. El observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos también hizo una declaración.
10. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) del programa.
12. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 37/102).

C. Estadísticas económicas integradas

13. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones primera, segunda y séptima, los días 7 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2006/5).
14. En su primera sesión, celebrada el 7 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.
15. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, los Países Bajos, los Estados Unidos de América y México y los observadores de Chile y Australia. El observador de Palestina también hizo una declaración.
16. En la segunda sesión, celebrada el 7 de marzo, hizo una declaración el representante de Cabo Verde y los observadores de Suiza y Nueva Zelanda.
17. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para Europa y el Fondo Monetario Internacional y los observadores de Eurostat, el Banco Central Europeo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
18. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

19. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) del programa.
20. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los observadores de Nueva Zelanda y el Banco Central Europeo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/103).

D. Cuentas nacionales

21. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, los días 7 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2006/6).

22. En la segunda sesión, celebrada el 7 de marzo, el representante del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

23. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, la Federación de Rusia, Francia, Cuba, los Países Bajos, los Estados Unidos de América, Alemania y el Japón, y los observadores de la República Checa, Camerún, Suriname, Dinamarca, España, Australia y Mongolia.

24. También en la misma sesión, hicieron declaraciones los observadores del Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística y Eurostat.

25. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

26. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) del programa.

27. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los representantes de Alemania, Francia y Cuba y el observador de Nueva Zelandia, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/104).

E. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

28. La Comisión examinó el tema 3 e) de su programa en sus sesiones, segunda y séptima, los días 7 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2006/7).

29. En la segunda sesión, celebrada el 7 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

30. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, el Japón, Alemania, la República de Corea, Hungría, China y los Estados Unidos de América y los observadores de Australia, Nueva Zelandia, Mongolia y Ghana. El observador de Palestina también hizo una declaración.

31. También en la segunda sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Internacional del Trabajo y los observadores de Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

32. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) de su programa.

34. En la misma sesión, tras una declaración hecha por el representante de la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/105).

F. Programa de Comparación Internacional

35. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, los días 8 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2006/8).

36. En la tercera sesión, celebrada el 8 de marzo, el representante del Banco Mundial y el observador de Australia hicieron declaraciones introductorias.

37. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, China, el Japón, Cuba, México, Ucrania, la República de Corea, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Cabo Verde y los observadores del Líbano, Suriname, Uganda, Brasil, Níger, Viet Nam, Mongolia, Chile y Vanuatu.

38. También en la tercera sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Internacional del Trabajo y los observadores del Banco Africano de Desarrollo y Eurostat.

39. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

40. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) de su programa.

41. En la misma sesión, tras una declaración hecha por el representante de Cuba, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/106).

G. Contabilidad ambiental

42. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, los días 8 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre contabilidad ambiental (E/CN.3/2006/9).

43. En la tercera sesión, celebrada el 8 de marzo, el Jefe de la División de Estadísticas Económicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el representante de Alemania hicieron declaraciones introductorias.

44. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, la República de Corea, los Países Bajos, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los observadores de Ghana, Noruega, Nueva Zelanda, Suriname, Italia, Australia y Qatar. El observador de Palestina también hizo una declaración.

45. También en la tercera sesión, hicieron declaraciones el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el observador del Organismo Internacional de Energía.

46. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

47. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) de su programa.

48. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los representantes de Alemania, Finlandia y los Estados Unidos de América y los observadores de Suriname, Nueva Zelanda, Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/107).

H. Estadísticas de energía

49. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, los días 8 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2006/10);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de Statistics Norway sobre los componentes de calidad de las estadísticas del petróleo (E/CN.3/2006/11).

50. En la tercera sesión, celebrada el 8 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el representante de Noruega hicieron declaraciones introductorias.

51. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, los Países Bajos y China.

52. En la cuarta sesión, celebrada en el 8 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y los observadores de Dinamarca, Qatar y la Argentina.

53. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y los observadores del Organismo Internacional de Energía y Eurostat.

54. También en la cuarta sesión, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas tomadas por la Comisión

55. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) de su programa.

56. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 37/108).

I. Estadísticas sociales

57. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, los días 8 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2006/12).

58. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

59. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de China, México y los Estados Unidos de América y los observadores de Italia, Jordania, Sudáfrica, Ghana, el Líbano, Suriname, Suecia y Australia. El observador de Palestina también hizo una declaración.

60. También en la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

61. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas tomadas por la Comisión

62. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) de su programa.

63. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los observadores de Suriname y la Comisión Económica para Europa, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/109).

J. Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales

64. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, los días 8 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales (E/CN.3/2006/13).

65. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de marzo, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria.

66. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, Croacia, Finlandia, México, Cuba, Jamaica, Sudáfrica y los Estados Unidos de América y los observadores del Líbano, Suriname, Nueva Zelanda, Jordania, Pakistán, Senegal, Australia, Belarús, Egipto, Irlanda y Qatar. El observador de Palestina también hizo una declaración.

67. También en la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Organización Internacional del Trabajo y los observadores de Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comunidad Económica de Estados del África Occidental, la Comunidad de Estados Independientes y el Banco Central Europeo.

68. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

69. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) de su programa.

70. En la misma sesión, tras declaraciones hechas por los observadores de Irlanda, Suriname, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. C, decisión 37/110).

K. Indicadores de desarrollo

71. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones quinta, séptima y octava, los días 9 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre indicadores de desarrollo (E/CN.3/2006/14);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (E/CN.3/2006/15).

72. En la quinta sesión, celebrada el 9 de marzo, el Jefe de la Sección de Desarrollo y Análisis Estadístico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el observador de Australia hicieron declaraciones introductorias.

73. En la misma sesión, hicieron declaraciones, los representantes de Sudáfrica, Cuba, Alemania, los Países Bajos y Cabo Verde y los observadores de Italia, Suriname, la Argentina, Argelia, la India, el Níger, el Pakistán, Ghana e Indonesia.

74. También en la quinta sesión, hicieron declaraciones en los representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo y el observador del Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadísticas.

Medidas tomadas por la Comisión

75. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) de su programa.

76. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Cabo Verde, Francia, Cuba y Jamaica y los observadores de Suriname, la India y Austria.

77. En la octava sesión, celebrada el 10 de marzo, tras una declaración hecha por el representante de Francia, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, párr. 3, decisión 37/111).

L. Fortalecimiento de la capacidad estadística

78. En la quinta sesión, celebrada el 9 de marzo, el representante de Sudáfrica presentó un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la capacidad estadística” (E/CN.3/2006/L.2), para su aprobación por el Consejo Económico y Social, con el siguiente texto:

“El Consejo Económico y Social,

Profundamente preocupado porque muchos países carecen todavía de datos adecuados —circunstancia que no es evidente en la presentación de datos agregados por regiones— para evaluar las tendencias nacionales en el contexto de la vigilancia del progreso hacia los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de informar de la aplicación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y vigilar esa aplicación, e informar del cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto de las asociaciones mundiales para el desarrollo y vigilar ese cumplimiento, y de que en muchos países que cuentan con datos éstos no se aprovechan en el grado posible,

Afirmando que, si no se hace un esfuerzo coordinado para mejorar y mantener la capacidad estadística en muchos países en desarrollo y países con economías en transición, se pone en peligro la vigilancia efectiva del progreso hacia los objetivos de desarrollo nacionales y los convenidos internacionalmente, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio,

Reconociendo la importancia fundamental de la capacidad estadística nacional sostenible para producir indicadores fiables y oportunos del progreso de un país,

Expresando su inquietud respecto de la validez del uso por los organismos internacionales de los datos imputados, especialmente cuando no hay transparencia en su metodología,

Recordando su resolución 2000/27, de 28 de julio de 2000, en que reafirmó la importancia de las actividades nacionales para el fomento de la capacidad estadística en todos los países, incluso mediante la capacitación en estadística, y del apoyo internacional efectivo a los países en desarrollo y los países con economías en transición, en este contexto,

Recordando también su resolución 2005/13, de 22 de julio de 2005, en que reconoció la importancia cada vez mayor de la serie de censos de población y vivienda de 2010 a fin de reunir los datos necesarios para las actividades de seguimiento de las conferencias y cumbres internacionales, incluso la Cumbre del Milenio,

1. *Exhorta* a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística nacional a fin de producir estadísticas e indicadores fiables y oportunos para la vigilancia de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto de la cooperación mundial para el desarrollo;

2. *Insta* al sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a las comisiones regionales y los organismos internacionales, a que apoyen los esfuerzos nacionales para fomentar y fortalecer la capacidad estadística nacional, especialmente la de los países en desarrollo;

3. *Alienta* el fortalecimiento de la capacidad estadística de los organismos internacionales que se dedican a reunir, analizar y difundir datos;

4. *Insta* a los países y a las organizaciones donantes y a la comunidad estadística internacional y regional a que apoyen a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para el fortalecimiento de la capacidad estadística a fin de sustentar el desarrollo, aprovechando en forma coordinada las actividades nacionales, regionales e internacionales nuevas y en curso, y también ocupándose de los importantes vacíos que pudieran surgir;

5. *Exhorta* a los organismos internacionales, por conducto del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y en consonancia con la orientación que proporcionan los Estados Miembros por conducto de la Comisión de Estadística, a que mejoren la cobertura y la transparencia en la actual base de datos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente el objetivo 8, a) estableciendo prioridades y desarrollando una estrategia para mejorar los datos para los indicadores en los casos en que es mayor la deficiencia de datos, b) determinando maneras de mejorar la presentación de informes por los países al sistema estadístico internacional, c) evitando la imputación a menos que se

disponga de datos nacionales concretos para apoyar imputaciones fiables mediante metodologías transparentes, y d) velando por que los metadatos de apoyo satisfagan las directrices formuladas por un grupo de expertos establecido con ese fin;

6. *Pide* al Secretario General que informe sobre la aplicación de la presente resolución en el contexto del informe periódico sobre el fomento de la capacidad estadística que se ha de presentar en relación con el correspondiente tema del programa para que la Comisión de Estadística lo examine en su próximo período de sesiones.”

79. En la séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, el representante de Sudáfrica presentó un proyecto de resolución revisado titulado “Fortalecimiento de la capacidad estadística”, que fue distribuido como documento oficioso.

80. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

81. También en la séptima sesión, los representantes de China, Cuba y Jamaica y los observadores de la Argentina*, Benin*, Chile*, Costa Rica*, Ghana*, Jordania*, Níger*, Nigeria*, Pakistán* y Suiza* se sumaron como patrocinadores al proyecto de resolución.

82. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Finlandia, los Estados Unidos de América, Cabo Verde, el Canadá y Sudáfrica y los observadores de Austria (en nombre de la Unión Europea), Jordania, la India, el Níger, Suriname, Nigeria, el Brasil, el Pakistán, el Líbano, Suiza, el Camerún, Ghana, Benin, Costa Rica y Chile.

83. También en la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma revisada, para su aprobación por el Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A).

* De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

Capítulo III

Temas de información

A. Censos de población y vivienda

1. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su sexta sesión el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y desarrollo (E/CN.3/2006/16).
2. En la sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica y Cuba y el observador de Chile.
3. En la misma sesión, hizo una declaración el representante de la Comisión Económica para África.
4. También en la sexta sesión, hizo observaciones finales el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2006/16) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

B. Estadísticas de salud

6. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en sus sesiones quinta y séptima los días 9 y 10 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de la salud (E/CN.3/2006/17).
7. En su quinta sesión, celebrada el 9 de marzo, el representante de la Organización Mundial de la Salud hizo una declaración introductoria.
8. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, Alemania, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Cuba y Sudáfrica y los observadores de la India, Egipto y Qatar. El observador de Palestina también hizo una declaración.
9. También en la quinta sesión, hicieron declaraciones los observadores de la Organización Panamericana de la Salud y Eurostat.
10. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 4 b) de su programa.

12. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. C, decisión 37/112).

C. Informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración

13. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración (E/CN.3/2006/18).

14. En la sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, hizo una declaración el representante de Hungría.

Medidas adoptadas por la Comisión

15. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración (E/CN.3/2006/18) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

D. Estadísticas de la pobreza

16. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2006/19);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2006/20).

17. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, hicieron declaraciones el representante de Cabo Verde y los observadores del Níger y Brasil. El observador de Palestina también hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2006/19);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2006/20) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

E. Estadísticas del medio ambiente

19. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía

el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2006/21).

Medidas adoptadas por la Comisión

20. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2006/21) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

F. Estadísticas de los servicios

21. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre las estadísticas de los servicios (E/CN.3/2006/22).

Medidas adoptadas por la Comisión

22. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre las estadísticas de los servicios (E/CN.3/2006/22) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

G. Mesa redonda sobre marcos estadísticos para realizar encuestas en el sector mercantil

23. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos para realizar encuestas en el sector mercantil (E/CN.3/2006/23).

Medidas adoptadas por la Comisión

24. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos para realizar encuestas en el sector mercantil (E/CN.3/2006/23) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

H. Estadísticas del comercio internacional de mercancías

25. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa, en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el Sistema común de las Naciones Unidas y la

OCDE para la reunión y elaboración de estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2006/24);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2006/25).

Medidas adoptadas por la Comisión

26. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el Sistema común de las Naciones Unidas y la OCDE para la reunión y elaboración de estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2006/24);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2006/25) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

I. Estadísticas del sector no estructurado

27. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2006/26).

28. En la sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, hicieron declaraciones los observadores de la India y Australia.

Medidas adoptadas por la Comisión

29. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2006/26) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

J. Fomento de la capacidad estadística

30. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en su quinta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2006/27);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2006/28).

31. En la quinta sesión, celebrada el 9 de marzo, hicieron declaraciones los representantes del Canadá y Sudáfrica y los observadores de la India, Australia y Camboya.

32. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Comisión Económica para África.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su quinta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2006/27);

b) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2006/28) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

K. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

34. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que guardan relación con la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2006/29).

Medidas adoptadas por la Comisión

35. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre decisiones normativas del Consejo Económico y Social que guardan relación con la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2006/29) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

L. Coordinación e integración de programas estadísticos

36. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en su sexta sesión, el 9 de marzo de 2006. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2006/30).

Medidas adoptadas por la Comisión

37. En su sexta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2006/30) (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

Capítulo IV

Cuestiones relativas al programa (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su séptima sesión, el 10 de marzo de 2006.
2. En la séptima sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas presentó un informe oral.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística (véase párr. 2, *supra*), (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 38° período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 10 de marzo del 2006. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Programa provisional (E/CN.3/2006/L.3);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2006-2009 (E/CN.3/2006/31). Los documentos fueron presentados y revisados en forma oral por el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

2. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos y Colombia y los observadores de Jordania, Suriname, Argentina, la India y Brasil, a las que respondió el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

3. También en la séptima sesión, hicieron declaraciones el representante de la Organización Internacional del Trabajo y el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión:

a) Aprobó el programa provisional y la documentación para su 38° período de sesiones, que figuran en el documento E/CN.3/2006/L.3, en su forma oralmente enmendada, con sujeción a su examen y finalización por su Mesa, y confió a la Mesa la tarea de racionalizar y finalizar el programa, y los recomendó al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase cap. I, secc. B);

b) Recomendó que su 38° período de sesiones se celebrara en Nueva York, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007;

c) Aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para la Comisión para el período 2006-2009 (contenido del documento E/CN.3/2006/31), en su forma oralmente enmendada (véase cap. I, secc. C).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 37º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en sus sesiones séptima y octava, el 10 de marzo de 2006.
2. En la séptima sesión, celebrada el 10 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 37º período de sesiones (E/CN.3/2006/L.4) y un texto oficioso de decisiones.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Francia, Cuba, los Estados Unidos de América, Finlandia, Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Cabo Verde y Jamaica y los observadores del Níger, Nueva Zelanda, Suriname, Irlanda, la India y Austria.
4. También en la séptima sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica para Europa y el Fondo Monetario Internacional, y los observadores del Banco Central Europeo, Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas.
6. En la octava sesión, celebrada el 10 de marzo, el representante de Francia hizo una declaración.
7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión que figuraban en el mismo, en su forma oralmente enmendada, y confió al Relator la tarea de finalizarlo.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 37° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 10 de marzo de 2006. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2006/INF/1 figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 7 de marzo de 2006, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa por aclamación:

Presidente:

Gilberto Calvillo Vives (México)

Vicepresidentes:

Heli Jeskanen-Sundström (Finlandia)

Vladimir Sokolin (Federación de Rusia)

Zhang Weimin (China)

Relator:

Pali Lehohla (Sudáfrica)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En la primera sesión, celebrada el 7 de marzo de 2006, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/2006/1, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: estadísticas de energía;
 - b) Estadísticas de comercio de distribución;
 - c) Estadísticas económicas integradas;
 - d) Cuentas nacionales;

- e) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - f) Programa de Comparación Internacional;
 - g) Contabilidad ambiental;
 - h) Estadísticas de energía;
 - i) Estadísticas sociales;
 - j) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales;
 - k) Indicadores del desarrollo.
4. Temas de información:
- a) Censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas de salud;
 - c) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
 - d) Estadísticas de la pobreza;
 - e) Estadísticas del medio ambiente;
 - f) Estadísticas de los servicios;
 - g) Mesa redonda sobre marcos para realizar encuestas en el sector mercantil;
 - h) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - i) Estadísticas del sector no estructurado;
 - j) Fomento de la capacidad estadística;
 - k) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
 - l) Coordinación e integración de programas estadísticos.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 38° período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 37° período de sesiones.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en el documento E/CN.3/2006/L.1, en su forma oralmente enmendada. En particular, la Comisión decidió tratar el tema 4 b) “Estadísticas de salud” como un tema de debate.

6. También en su primera sesión, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General relativa a la nota de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el seguimiento por la Mesa de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 36° período de sesiones en relación con tema 2 de su programa (véase cap. I, secc. C, decisión 37/114).

7. En la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a que participaran en su 37° período de sesiones en calidad de observadores: el Instituto

Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, el Organismo Internacional de Energía y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana.

E. Documentación

8. La lista de los documentos de que dispuso la Comisión en su 37º período de sesiones figura en el anexo del presente informe.

Anexo

Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 37º período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2006/1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.3/2006/2	2	Nota del Secretario General por la que se transmite la Nota de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el seguimiento por la Mesa de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 36º período de sesiones
E/CN.3/2006/3	3 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del encargado del examen del programa sobre estadísticas industriales
E/CN.3/2006/4	3 b)	Informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio de distribución
E/CN.3/2006/5	3 c)	Informe del Secretario General sobre estadísticas económicas integradas
E/CN.3/2006/6	3 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales
E/CN.3/2006/7	3 e)	Informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/2006/8	3 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional
E/CN.3/2006/9	3 g)	Informe del Secretario General sobre contabilidad ambiental
E/CN.3/2006/10	3 h)	Informe del Secretario General sobre estadísticas de la energía
E/CN.3/2006/11	3 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de Statistics Norway sobre los componentes de calidad de las estadísticas del petróleo
E/CN.3/2006/12	3 i)	Informe del Secretario General sobre estadísticas sociales
E/CN.3/2006/13	3 j)	Informe del Secretario General sobre los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales
E/CN.3/2006/14	3 k)	Informe del Secretario General sobre indicadores de desarrollo
E/CN.3/2006/15	3 k)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio
E/CN.3/2006/16	4 a)	Nota del Secretario General sobre censos de población y vivienda
E/CN.3/2006/17	4 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre estadísticas de salud
E/CN.3/2006/18	4 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración
E/CN.3/2006/19	4 d)	Informe del Secretario General sobre estadísticas de la pobreza

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2006/20	4 d)	Informe del Secretario General por el que se transmite el informe del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza
E/CN.3/2006/21	4 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas del medio ambiente
E/CN.3/2006/22	4 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre las estadísticas de los servicios
E/CN.3/2006/23	4 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa redonda sobre marcos estadísticos para realizar encuestas en el sector mercantil
E/CN.3/2006/24	4 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la División de Estadística de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el Sistema Común de las Naciones Unidas y la OCDE para la reunión y elaboración de estadísticas del comercio internacional de mercancías
E/CN.3/2006/25	4 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías
E/CN.3/2006/26	4 i)	Nota del Secretario General por la que se transmite el Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado
E/CN.3/2006/27	4 j)	Informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística
E/CN.3/2006/28	4 j)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI sobre el fomento de la capacidad estadística
E/CN.3/2006/29	4 k)	Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que guardan relación con la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2006/30	4 l)	Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
E/CN.3/2006/31	6	Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2006-2009
E/CN.3/2006/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2006/L.2	3 k)	Proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la capacidad estadística"
E/CN.3/2006/L.3	6	Programa provisional
E/CN.3/2006/L.4	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 37º período de sesiones

